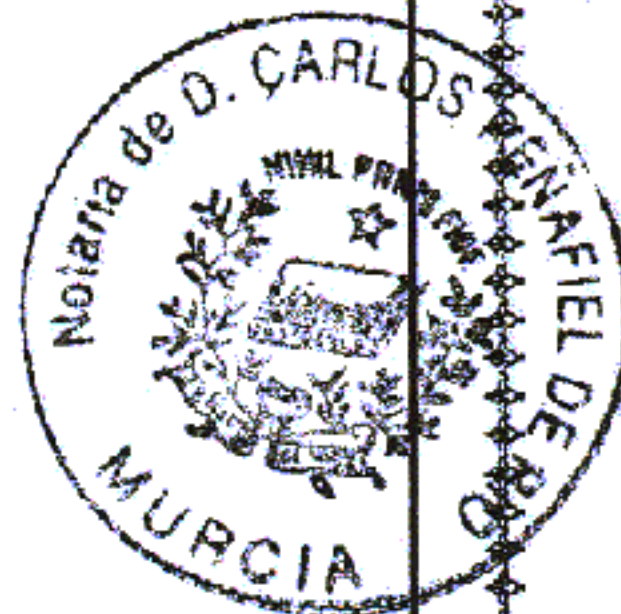
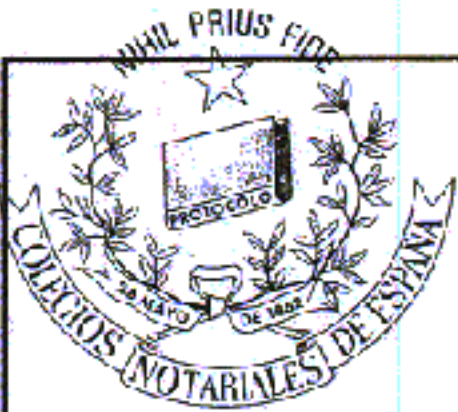




Escritura

de

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

OTORGADA POR

"REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A."

MURCIA, A 24 DE MARZO DE 1.998

NUMERO: 1.386 / 98

Notaria

de

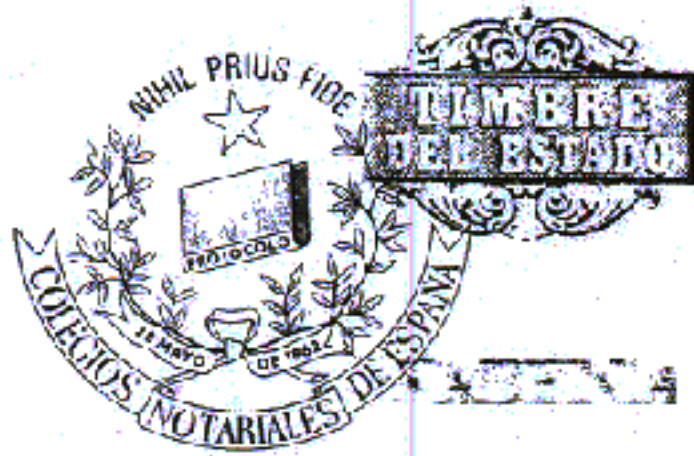
Don Carlos Peñañiel de Río

Murcia

Teléfono 28 28 14

GL 0601394

2L4545893



NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.-----

EN MURCIA, mi residencia, a veinticuatro de Marzo
de mil novecientos noventa y ocho.-----

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del
Ilustre Colegio de Albacete,-----

- C O M P A R E C E : -

EL ILMO. SR. D. PATRICIO VALVERDE MEGIAS, Direc-
tor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
y Presidente de la empresa pública regional Región
de Murcia Turística, S.A., nombrado por Decreto nú-
mero 116/1995 de 19 de julio del Consejo de Gobierno
de la Comunidad Autónoma (Borm número 167 de 20 de
julio de 1995).-----

Excusado de exhibir su D.N.I. por razón de su
cargo.-----

INTERVIENE: En su calidad de Presidente del Con-
sejo de Administración de la empresa pública regio-
nal REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., con domicilio
social en Murcia, plaza de San Agustín, número 5,
bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia
al Tomo MU-8.027 y con C.I.F. A-30348130.-----

Se encuentra especialmente facultado para este
acto por acuerdo de la Sociedad adoptado con fecha

GL 0601393

24 de febrero de 1998, y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 11 de febrero de 1998; certificado de dichos acuerdos expedido por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración don Francisco Sardina Costa, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Ilmo. Sr. D. Patricio Valverde Megías, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo, dejo unido a esta matriz.-----

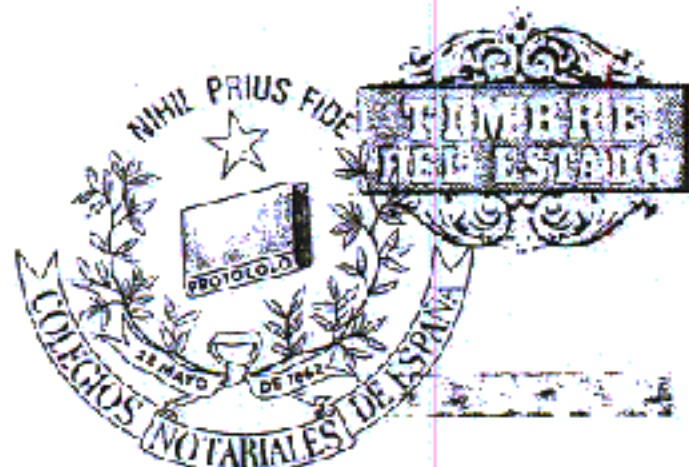
Asegura dicho señor la vigencia en toda su integridad del cargo y representación que ostenta.-----

Tiene, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

- DICE Y OTORGA : -

PRIMERO: Que, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos sociales adoptados por la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", en fecha 24 de febrero de 1998, y por el Consejo de Administración de dicha Sociedad, en su reunión celebrada el día once de febrero del corriente año, cuyos acuerdos sociales constan en el certificado que como antes se ha dicho ha quedado unido a esta matriz, dándose aquí por integramen-

2L4545894



te reproducidos en honor a la brevedad.-----

SEGUNDO: El señor compareciente, me hace entrega para unir a la presente matriz, de los siguientes documentos:-----

a).- Como antes se ha dicho, certificado expedido por don Francisco Sardina Costa, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la empresa pública regional "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", con el Visto Bueno del Presidente Ilmo. Sr. don Patricio Valverde Megias, cuyas firmas legitimo, en el que constan los acuerdos adoptados por el socio único "INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA", al amparo de lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión, el artículo 127 de la L.S.R.L., celebrado el 24 de febrero de 1998.-----

b).- Certificado expedido por don Fernando Garcia-Nieto Cano, Secretario General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo el Excmo. Sr. D. José Pablo Ruiz Abellán, cuyas firmas legitimo, en el que constan los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Dirección del Instituto, celebrada con

GL 0601390

fecha 24 de febrero de 1998.-----

c).- Certificado expedido por don Juan Antonio Megías García, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, cuya firma legítimo, en el que constan los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1998, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo.-----

d).- Informe de Auditoría de Balance de Situación, realizado por Arthur Andersen.-----

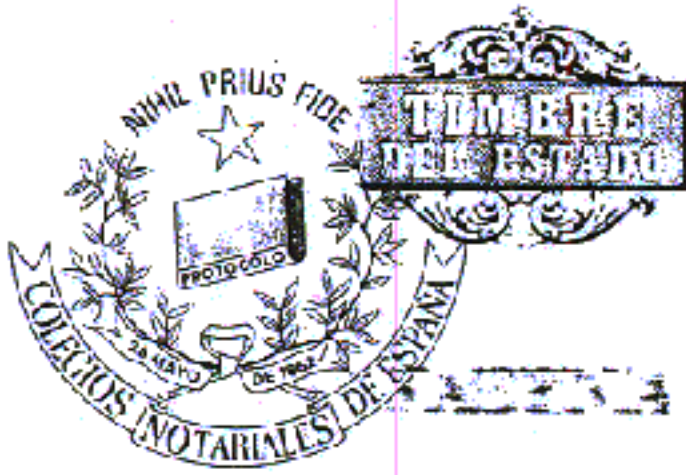
e).- Certificación de depósito expedido por Caja de Ahorros de Murcia, Urbana 4, con fecha 26 de febrero de 1998.-----

f).- Publicación en el Diario La Opinión de Murcia, de fecha 3 de marzo de 1998, relativo a la publicación de la reducción del capital social de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.".-----

g).- Publicación en el Diario La Verdad de Murcia, de fecha 10 de marzo de 1998, relativo a la publicación de la reducción del capital social de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.".-----

h).- Y publicación en el BORME número 43, de fecha 4 de marzo de 1998, relativo a la publicación de

2L4545895



la reducción del capital social de la Mercantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A."-----

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las fiscales relativas al sistema de auto-liquidación.-----

Leo al compareciente, por su opción, esta escritura, la encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que de conocerle y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios - de papel notarial timbrado de la serie 2K, números - 6.074.430, 6.074.431 y el que tiene el presente. Yo, el Notario, doy fe.-----

Firma y rúbrica del compareciente.-----

Signado: Carlos Peñafiel de Río.-----

Rubricado y sellado.-----

=====

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====

GL 0601389

6



Región de Murcia
Secretariado Administrativo
del Consejo de Gobierno

COMPULSADO y conforme con
el original del que es fotocopia.

Murcia, 21 MAR. 1998



EL SECRETARIO GENERAL
R.O. EL FUNCIONARIO,

Pdo.: Miguel Angel Paz Fernández

**DON JUAN ANTONIO MEGÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE MURCIA**

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Turismo el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Autorizar en las empresas públicas regionales Región de Murcia Turística, S.A. y Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. la reducción y el simultáneo aumento de capital social por los siguientes importes.

Región de Murcia Turística, S.A.

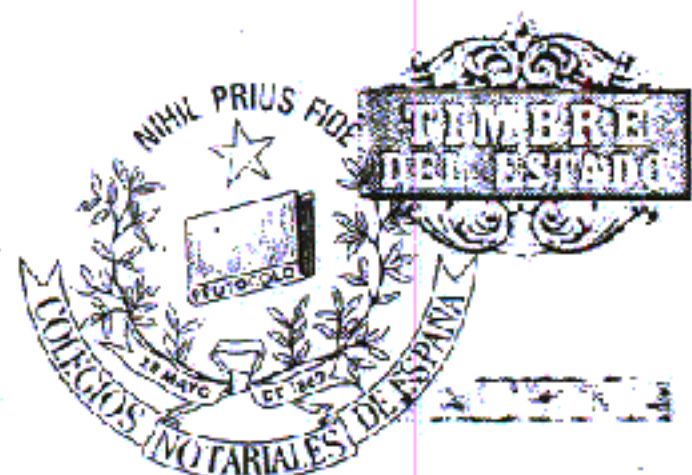
<u>Reducción</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nuevo Capital Resultante</u>
275.611.736 Pts.	80.000.000 Pts.	340.388.264 Pts.

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste

<u>Reducción</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nuevo Capital Resultante</u>
225.523.741 pts.	80.000.000 pts	320.976.259 pts.

Extendido y comprobado
este documento por
EL JEFE DE SERVICIO

2L4545896



Región de Murcia
Secretariado Administrativo
del Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Se faculta para la materialización de dichas operaciones, indistinta y solidariamente, a los administradores de las respectivas empresas públicas regionales.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a dieciocho de marzo de novecientos noventa y ocho.

Removido y cancelado
el sello de la Notaría
de D. Carlos Penafiel de Rio



francisco

COMPULSADO y conforme con
el original del que es fotocopia.

Murcia, 24 MAR. 1998

EL SECRETARIO GENERAL
P.O. EL FUNCIONARIO,



Fdo. Miguel Ángel Paz Fernández

GL 0601386

REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

D. FRANCISCO SARDINA COSTA, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A."; con cargo vigente e inscrito y domicilio social en Murcia, Plaza de San Agustín, 5, bajo y C.I.F. A-30348130.

CERTIFICO

Que, con fecha 24 de febrero de 1998, se adoptaron por el socio único (INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA), debidamente representado por su Consejo de Dirección, y al amparo de lo establecido por el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los siguientes

ACUERDOS

1º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad referidas al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1.997, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Por el Consejo de Administración se informa al Socio Único de las Cuentas Anuales de la sociedad referidas al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1.997; consistentes en el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, las cuales son aprobadas por unanimidad quedando como anexo a esta acta un juego de las mismas y de las cuales se desprende la existencia de unas pérdidas para el ejercicio de 1.997 de 77.786.679 pesetas.

Se hace constar que la sociedad no está obligada a auditarse por lo que, previamente a la aprobación del Balance, el mismo ha sido auditado por Arthur Andersen y Cía, S.Com., compañía auditora, designada al efecto por el Consejo de Administración a los efectos que se referirán en el acuerdo resultante del punto cuarto del Orden del Día.

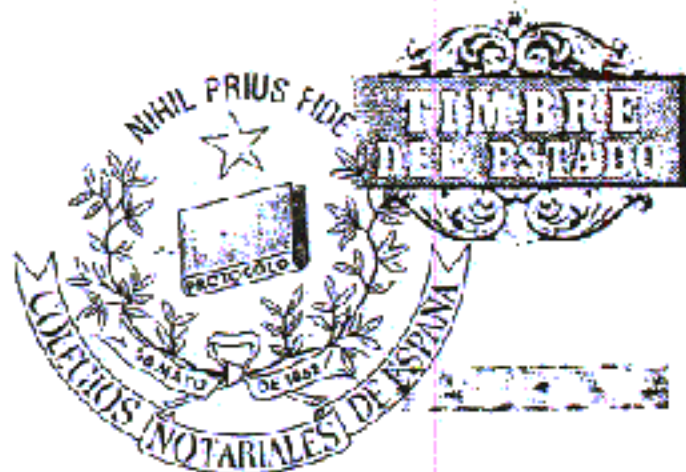
Una vez se hayan producido por la Comunidad Autónoma, a través de los auditores independientes que pertinentemente contrate mediante Concurso Público, las auditorias de las diversas empresas públicas regionales, y en especial la de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., se informará al órgano de Administración para su posterior informe al socio único y su depósito, si se considera necesario, dada la no obligación de efectuar dicha auditoría según las prescripciones legales de carácter mercantil.

2º. Aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1.997 y de la gestión realizada durante el ejercicio por el Órgano de Administración.

Se da cuenta por el Presidente del Consejo de Administración, del Informe de Gestión de la sociedad elaborado por los Administradores, aprobándose y quedando anexo a este acta.

Se aprueba la gestión realizada durante el ejercicio por el Órgano de Administración.

2L4545897



REGION DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

3º. Propuesta de aplicación del resultado.

A propuesta del Consejo de Administración, se acuerda consignar las pérdidas del ejercicio 1.997, por importe de 77.786.679 pesetas, incorporando al epígrafe "Resultados negativos ejercicios anteriores" dicha cantidad.

Base de reparto:

Pérdidas y Ganancias (Pérdidas) 77.786.679-Ptas.

Distribución:

A Resultados negativos de ejercicios anteriores 77.786.679-Ptas.

4º. Adopción del acuerdo de reducción del capital social para compensar todas las pérdidas y simultánea adopción del acuerdo de ampliación del capital social en la cantidad de 80.000.000 pesetas.

Del balance aprobado resultan unas pérdidas acumuladas totales de 275.611.718 pesetas por lo que se propone por el Consejo de Administración la adopción del acuerdo de reducción de capital social al objeto de compensar dichas pérdidas.

En dicho sentido, el Consejo de Administración también informa que, por acuerdo adoptado en la sesión del mismo celebrada el 11 de febrero de 1.998, vistas las pérdidas existentes y ante la posibilidad de que por el socio único se adoptase el acuerdo de reducción de capital para compensar pérdidas previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad, dada la no obligatoriedad de la Sociedad de auditar sus cuentas anuales, nombrar al efecto como auditores a la mercantil Arthur Andersen y Cía, S.Com. para la verificación del Balance que sirviera de base a dicho acuerdo de reducción.

Informado el socio único, el mismo acuerda reducir el capital social para compensar todas las pérdidas resultantes del Balance aprobado en el acuerdo primero anterior correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1.997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se deja constancia de que el Balance que sirve de base a la reducción para compensar pérdidas ha sido aprobado por la presente Junta General previa su verificación por el auditor, Arthur Andersen y Cía, S.Com., nombrado al efecto por los administradores dado que la sociedad no está obligada a verificar sus cuentas anuales. Dicho Balance, junto con el informe del referido auditor emitido con fecha 16 de febrero de 1.998, se incorporará a la escritura por la que se eleva a público el presente acuerdo.

La finalidad de la reducción como se ha dicho es compensar todas las pérdidas de la sociedad resultantes del balance aprobado y que ascienden a 275.611.718 pesetas.

GL 0601385

Central de Reservas y Gestión
C/ Organistas nº 1. 30004 Murcia
Telfs. 219111-219164. Fax. 219178

10



Dado que la reducción de capital tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por pérdidas, se acuerda la disminución proporcional y por igual del valor nominal de todas las acciones de la sociedad que hasta la fecha ascendían a 100.000 pesetas por acción y que como consecuencia de la reducción queda reducido proporcionalmente en 51.420'1 pesetas por acción, quedando el nuevo nominal de las mismas en 48.579'9 pesetas por acción.

Consecuentemente la cuantía en que se reduce el capital social es la de 275.611.736 pesetas, al objeto de compensar las pérdidas antes referidas de 275.611.718 pesetas, renunciándose expresamente por todos los socios a la devolución de aportaciones por la pequeña diferencia existente y despreciada para ajustar los decimales. Con esto, la nueva cifra de capital social quedaría en 260.388.264 pesetas, si bien, como se referirá posteriormente, es simultáneamente ampliado.

Se deja constancia que no habiéndose procedido por la sociedad a la emisión de los títulos ni de los resguardos provisionales de las referidas acciones cuyo nominal se reduce, no ha sido necesario proceder a su sustitución.

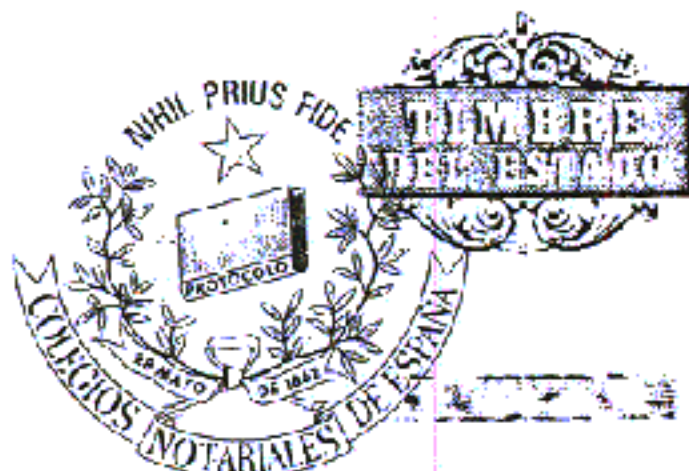
La presente reducción de capital queda ejecutada en este acto dada la inexistencia de devoluciones de aportaciones al socio si bien se delegan facultades en el Consejo de Administración para que proceda, en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de hoy, a realizar las publicaciones legalmente exigidas del acuerdo de reducción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de gran circulación en la provincia de Murcia en la que la sociedad tiene su domicilio y, una vez efectuadas dichas publicaciones, y dada la inexistencia del derecho de oposición de los acreedores en virtud de lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se proceda a la elevación a público de los presentes acuerdos para su constancia en el Registro Mercantil.

Simultáneamente, se acuerda proceder al aumento del capital de la Sociedad en la cantidad de 80.000.000 pesetas (OCHENTA MILLONES DE PESETAS), con lo que la nueva cifra de capital social pasará a ser de 340.388.264 pesetas.

La ampliación de capital se acuerda lo sea mediante la emisión de 800 nuevas acciones representadas por títulos nominativos de 100.000 pesetas cada uno, que pasarán a constituir una nueva Serie de acciones, o Serie B, y numeradas correlativamente del 1 al 800, ambos inclusive, dentro de su serie. Las 5360 acciones preexistentes de la sociedad y que, en virtud del acuerdo de reducción de capital previamente acordado, poseen un valor nominal de 48.579'9 pesetas, pasarán a conformar la Serie A y mantendrán su correspondiente numeración del 1 al 5360, ambos inclusive, dentro de su serie.

Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores, las cuales se encuentran totalmente desembolsadas, distinguiéndose de ellas tan sólo en su valor nominal, en su numeración y clasificación respectiva, así como en el porcentaje que representan respecto del capital social total para el ejercicio de aquellos derechos que se cuantifiquen en virtud de dicho parámetro.

2L4545898



REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

El contravalor de la ampliación de capital acordada lo constituye una aportación dineraria por un importe de 80.000.000 pesetas.

El INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, como socio único y en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, manifiesta suscribir la totalidad del aumento de capital por importe de 80.000.000 pesetas, representado por 800 acciones de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de la serie B y numeradas del 1 al 800, ambos inclusive, mediante la aportación dineraria de dicho importe que llevará a cabo de forma inmediata. Dicho desembolso se justificará al momento de la elevación a público de estos acuerdos por medio de la aportación oportuna del certificado bancario correspondiente.

5º. Nueva redacción, si procede, del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Consecuentemente se da nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales:

"Artículo 6º:

El capital social se fija en 340.388.264 pesetas (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS) y estará representado por SEIS MIL CIENTO SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS, distribuidas en dos series de distinto valor nominal cada una: la Serie A, constituida por 5.360 acciones de 48.579'9 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al 5.360, ambos inclusive, y la Serie B, constituida por 800 acciones de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al ochocientos, ambos inclusive.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones a excepción de su valor nominal diferenciado en función de su serie, lo que se tendrá en cuenta para el cálculo del porcentaje que representan respecto del capital social para el ejercicio de aquellos derechos que se cuantifiquen en virtud de dicho parámetro.

Las acciones estarán representadas por títulos.

No se prevé la emisión de títulos múltiples; no obstante, los socios podrán pedir en cualquier momento, con gastos a su cargo, el canje de sus títulos por uno múltiple."

6º. Otorgamiento de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a todos los miembros del Consejo de Administración de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que uno cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil pudiendo asimismo otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración.

Asimismo, CERTIFICO:

GL 0601382

Central de Reservas y Gestión
C/ Organistas n° 1. 30004 Murcia
Telfs. 219111-219164. Fax. 219178

12

REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

Que previamente a la decisión del Socio único referida, y con fecha 11 de febrero de 1.998, en el domicilio antes referido se celebró sesión del Consejo de Administración de la mercantil "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A." sin necesidad de previa convocatoria al estar presente la totalidad de sus miembros cuyo número total asciende a cinco y que son:

Presidente:

Secretario no Consejero:

Vocales:

Ilmo.Sr.Don Patricio Valverde Megías.

Sr.Don Francisco Sardina Costa.

Ilmo.Sr.Don Ángel Campos Gil.

Ilma.Sra.Dña. Pilar Megía Rico.

Ilmo.Sr.Don Julio Bernal Fontes.

Sr.D.Don Fernando García-Nieto Cano.

Sr.D.Don Luis M. Andrés Rodríguez.

Actuaron como Presidente y Secretario los titulares de dichos cargos antes referidos y firmaron a continuación en el acta los asistentes en prueba de conformidad con la celebración de la sesión y la aceptación por unanimidad del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Formulación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 1.997, consistentes en Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria, así como Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado.

2º. Nombramiento, en su caso, de auditor a los efectos del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3º. Autorización actividades de promoción turística del Convenio suscrito con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

4º. Facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

5º Ruegos y preguntas.

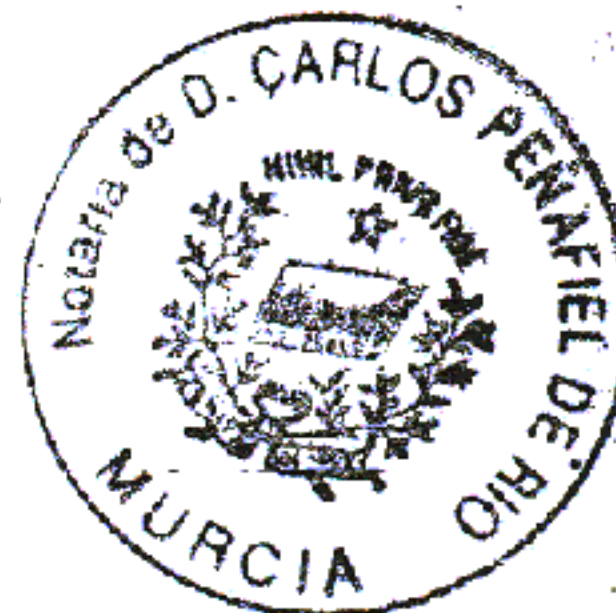
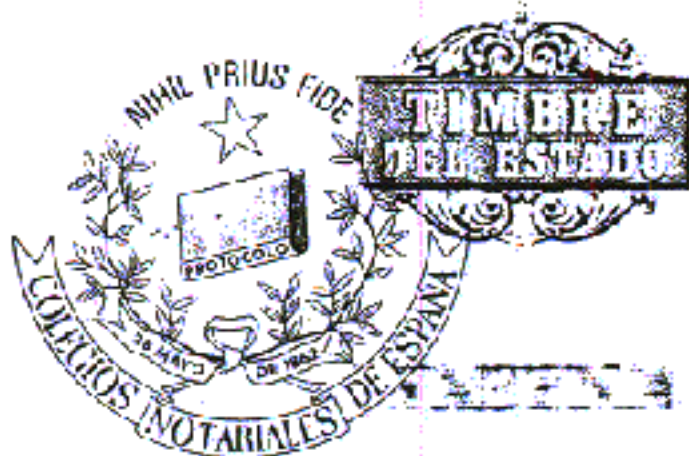
6º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tras las oportunas deliberaciones sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y sin que se hubiese solicitado constancia expresa en acta de ninguna intervención se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

(...)

Punto Segundo. Nombramiento, en su caso, de auditor a los efectos del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2L4545899



REGION DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

Ante la posibilidad de que se acuerde la reducción del Capital Social para compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad y en aras de evitar dilaciones en la ejecución de un acuerdo en tal sentido, se acuerda por unanimidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, dado que la sociedad no está obligada a auditarse, nombrar como auditor a los efectos del mencionado artículo para la verificación del balance, que en su caso puede servir de base para una reducción de capital, de 31 de diciembre de 1997 que deba ser aprobado por el socio único, a:

Arthur Andersen y Cía, S.Com. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 3.190, Libro 0, Folio 1, Sección 8ª, Hoja nº M-54414, inscripción 1ª, domiciliada en Madrid, C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65, con CIF nº D-79104469 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692.

Nombramiento, éste, que se notificará a dicha mercantil para la consecuente aceptación.

Punto Cuarto. Facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a todos los Consejeros de la sociedad tan ampliamente como en derecho sea necesario para que uno cualquiera de ellos ejecute los acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tales fines incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración comparezca ante Notario y, en su caso, eleve a público los acuerdos adoptados cuando ello sea necesario para su completa inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, CERTIFICO:

- 1.- Que ambas actas fueron aprobadas a continuación de ambas reuniones, siéndolo por unanimidad la del Consejo y siendo firmadas por todos los asistentes, incluyendo la firma del Secretario con el Vº. Bº. del Sr. Presidente de la Junta y del Consejo respectivamente.
- 2.- Que lo transcrito se corresponde con el contenido de las actas que no contienen nada que lo modifique o limite.

Y a los efectos oportunos expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

En Murcia a 27 de Febrero de 1998.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Patricio Valverde Megías

EL SECRETARIO

Sr. D. Francisco Sardina Costa

GL 0601381

14



Fernando Garcia-Nieto Cano, Secretario General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de derecho público creada por Ley 6/86 de 24 de Mayo de la Asamblea Regional, con domicilio social en Murcia, calle Garcia Alix, nº 17 y C.I.F.Q-8050004-D-

Certifico

Que en la reunión de Consejo de Dirección del Instituto, celebrada con fecha veinticuatro de Febrero de Mil novecientos noventa y ocho, respecto a las empresa públicas regionales Región de Murcia Turística,s.a. y Sociedad para la promoción turística del Noroeste,s.a. se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Por el Consejo de Dirección, en su calidad de máximo órgano ejecutivo del Instituto de Fomento, tras deliberar y en consecuencia con los acuerdos adoptados anteriormente, se autoriza por unanimidad la respectiva reducción de capital y simultáneo aumento en sus sociedades filiales, en las siguientes cantidades :

• **Región de Murcia Turística,s.a.**

<u>Reducción.</u>	<u>Aumento.</u>	<u>Nuevo capital resultante.</u>
275.611.736.-Ptas	80.000.000.-Ptas	340.388.264.-Ptas.

• **Sociedad para la promoción turística del Noroeste,s.a.**

<u>Reducción.</u>	<u>Aumento.</u>	<u>Nuevo capital resultante.</u>
225.523.741.-Ptas	80.000.000.-Ptas	320.976.259.-Ptas.

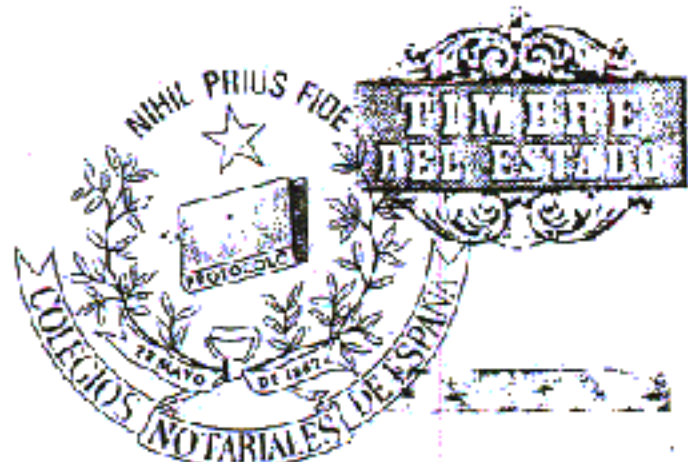
Asimismo se acuerda dar traslado de dichos acuerdos a Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio "

Y para que conste y surta los efectos pertinentes firmo y expido la presente certificación con el VºBº del Presidente del Consejo Excmo.Sr.D.José Pablo Ruiz Abellan, en Murcia a veinticinco de Febrero de Mil novecientos noventa y ocho.

VºBº Presidente

El Secretario.

2L4545900



ARTHUR
ANDERSEN

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

(a los efectos de reducción de capital contemplada en el artículo 168
del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas)

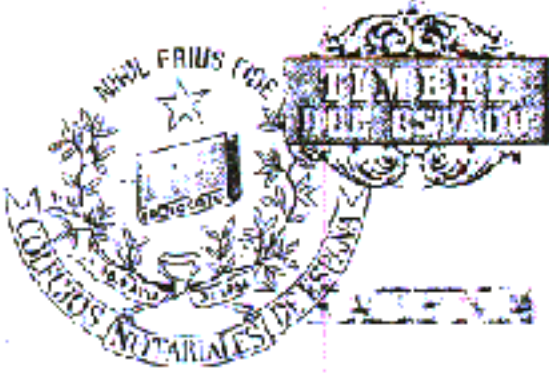
GL 0601378

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE DE SITUACIÓN

A los Accionistas de
Región de Murcia Turística, S.A., unipersonal:

1. Hemos auditado el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 1997 de REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. y la memoria del balance de situación abreviado correspondiente a dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el citado balance de situación abreviado en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de situación abreviado y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, además de las cifras del ejercicio 1997, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de situación abreviado del ejercicio 1997.
3. Conforme se indica en la Nota 8 de la Memoria, la Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 1997 participaciones mayoritarias en el capital social de determinada sociedad, cuyos títulos no cotizan oficialmente y con las que realiza operaciones comerciales de diversa índole. La sociedad participada ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios, presentando fondos propios al 31 de diciembre de 1997 inferiores a la mitad del capital social. La Sociedad tiene registrado 226.621.000 pesetas en el epígrafe "Provisiones de inversiones financieras" del balance de situación abreviado adjunto, que corresponde a la diferencia entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable resultante de su balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 1997. La recuperación del importe por el que se halla registrada la inversión depende del éxito de las operaciones futuras de la Sociedad participada, que ha iniciado un proceso de reestructuración que contempla la ampliación de su capital social en 80.000.000 de pesetas, que será íntegramente suscrito y desembolsado por la Sociedad.

2L4545901



-2-

4. Durante los últimos ejercicios la Sociedad y su sociedad filial (véase párrafo 3), han venido incurriendo en pérdidas significativas por lo que al 31 de diciembre de 1997 la Sociedad presenta patrimonio neto inferior a la mitad de su capital social (véase Nota 1). De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, cuando el valor patrimonial se encuentre por debajo de la mitad de su capital social, la Sociedad ha de liquidarse, salvo que el capital se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Con objeto de hacer frente a esta situación, el 19 de diciembre de 1997, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una reducción de capital y posterior ampliación por 80.000.000 de pesetas así como reorientar sus actividades hacia la promoción turística, mediante la gestión de un contrato programa con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia que contempla la transferencia, entre otros aspectos, de 215.000.000 de pesetas y del personal adscrito al plan. En consecuencia, la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta al éxito de sus operaciones futuras, a la viabilidad de las medidas adoptadas y a seguir obteniendo el apoyo financiero necesario de su accionista.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 1997 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 1997 y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

ARTHUR ANDERSEN

Luis Caruana

16 de febrero de 1998

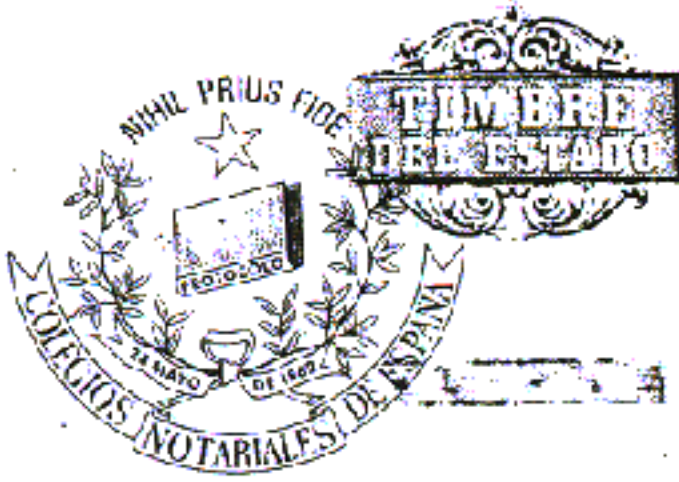
GL 0601377

18

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
(Sociedad unipersonal)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.997 Y 1.996 (Notas 1 a 4)
(Expresado en miles de pesetas)

ACTIVO	NOTA	1.997	1.996 (*)	PASIVO	NOTA	1.997	1.996 (*)
INMOVILIZADO		245.756	322.738	FONDOS PROPIOS	10	260.799	338.175
Gastos de establecimiento	5	1.037	2.184	Capital Suscrito		536.000	536.000
Inmovilizado inmaterial	6	499	478	Resultados neg. ejercicios anteriores		(275.611)	(197.825)
Aplicaciones informáticas		959	760	Y Pérdidas y ganancias			
Amortizaciones		(460)	(282)	INGRE. DISTRIBUIR VARIOS EJER	12	4.817	5.515
Inmovilizado material	7	6.120	6.879	ACREEDORES A CORTO PLAZO		6.710	6.819
Construcciones		5.288	5.288	Acreeedores comerciales		329	1.874
Instalaciones técnicas y maquinaria		642	549	Otras deudas no comerciales	13	6.381	4.945
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		2.046	2.046				
Otro inmovilizado		1.618	1.618				
Amortización acumulada		(3.474)	(2.622)				
Inmovilizado financiero	8	237.690	313.187				
ACTIVO CIRCULANTE		28.570	27.771	TOTAL PASIVO		271.916	350.509
Deudores	9	25.508	26.664				
Tesorería	11	1.045	1.087				
Ajustes por periodificación		17	20				
TOTAL ACTIVO		271.916	350.509				

Las notas 1 a 14 describen en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997.
(*) No sometido a auditoría obligatoria



REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

1. Reseña histórica y actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia) en Murcia en noviembre de 1992. La Sociedad se encuentra domiciliada en Murcia, Plaza San Agustín, número cinco, bajo.

El objeto social de la Sociedad es la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la explotación y también la gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios del ocio y otros que fueran precisos. Gestión de sociedades mercantiles cuyo objeto social coincida con esta, mediante la participación en su accionariado y órganos de gestión; pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales con idéntico fin social, actuando en este caso como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc., y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha Comunidad.

Los estatutos de la Sociedad establecen que los recursos que financien sus operaciones estarán integrados por:

- Los productos y renta de su Patrimonio, así como los que puedan ser adscritos por cualquier persona o Entidad y por cualquier título.
- Los productos y rentas derivados de las participaciones en otras Sociedades.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de sus actividades y la prestación de sus servicios.
- Los créditos, préstamos, empréstitos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- Las subvenciones y aportaciones que, por cualquier título, sean concedidas a su favor por Entidades Públicas o privadas, o particulares.
- Cualquier otro recurso no previsto en los puntos anteriores que pueda serle atribuido.

La Sociedad participa con un 99,46% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia.

La Junta General de Accionistas de 9 de abril de 1997 aprobó la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Bullas de 470 acciones de las que era titular en la mercantil Bullas Turística, S.A., cesión autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión celebrada el pasado 9 de mayo de 1997 y por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Bullas en el pleno celebrado el día 26 de junio de 1997. La Sociedad ha registrado en el ejercicio 1997 pérdidas por 23.185 miles de pesetas como consecuencia de la operación descrita.

La actividad desarrollada durante el ejercicio 1997, ha consistido en prestar servicios de carácter administrativo a las sociedades Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. y Bullas Turísticas, S.A. hasta el momento de la cesión de esta última al Excelentísimo Ayuntamiento de Bullas.

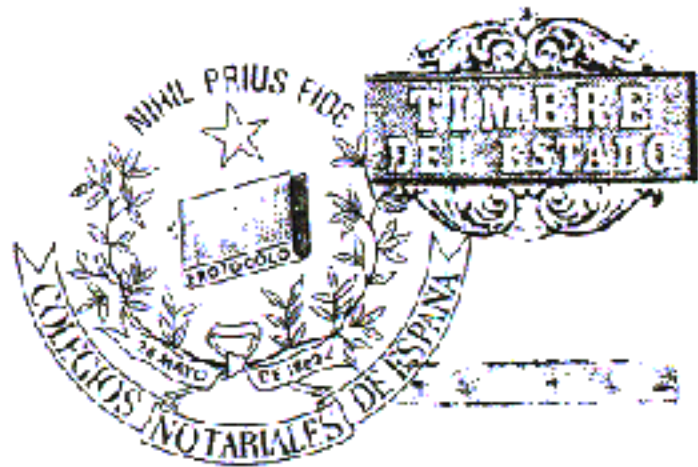
La Sociedad ha obtenido resultados negativos en los últimos ejercicios que han supuesto que el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997 resulte inferior a la mitad del capital social debiendo la Sociedad disolverse, a no ser que se aumente o se reduzca el capital social en la medida suficiente, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas. En relación con ello, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 15 de diciembre de 1997, acordó proceder a la reducción de capital para amortizar las pérdidas acumuladas y un simultáneo aumento de capital por 80.000 miles de pesetas. Asimismo, se establece, de conformidad con el Programa Económico del Actual Gobierno Regional y en función de los objetivos y directrices que se han establecido para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, proceder paulatinamente a transmitir la propiedad de los diferentes centros de explotación y reorientar las actividades de la Sociedad hacia la promoción turística, mediante la gestión de un contrato programa con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia que contempla la transferencia, entre otros aspectos, de 215.000 miles de pesetas y del personal adscrito al plan.

2. Bases de presentación del balance de situación

a) Imagen fiel -

El balance de situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad y se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Este balance de situación, que ha sido formulado por los Administradores de la Sociedad, se someterá a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación.

2L4545903



REGION DE MURCIA



TURISTICA S.A.

b) Principios contables -

Los principios contables utilizados en la elaboración del balance de situación se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Agrupación de cuentas -

El saldo mostrado en el Balance de Situación adjunto bajo el epígrafe "Otras deudas no comerciales", presenta el siguiente desglose (en miles de pesetas):

	Miles de Pesetas
Administraciones públicas	6.131
Remuneraciones ptes. pago	250
Suma	6.381

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad, propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de beneficios:

	Miles de Pesetas
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	77.376
	77.376

4. Normas de valoración y principios de contabilidad aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su balance de situación al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

GL 0601373

Central de Reservas y Gestión
C/ Organistas nº 1. 30004 Murcia
Telfs. 219111-219164. Fax. 219178

22

4.1. Principio del devengo

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.2. Gastos de establecimiento

Se valoran por el precio de adquisición de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años. El importe de la amortización practicada durante el ejercicio 1997 asciende a 1.147 miles de pesetas.

4.3 Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial se refleja a su precio de adquisición. Las aplicaciones informáticas se incluyen en el activo cuando su utilización esta prevista que sea superior a un año.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años. El importe de la amortización practicada durante el ejercicio 1997, asciende a 178 miles de pesetas.

4.4. Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

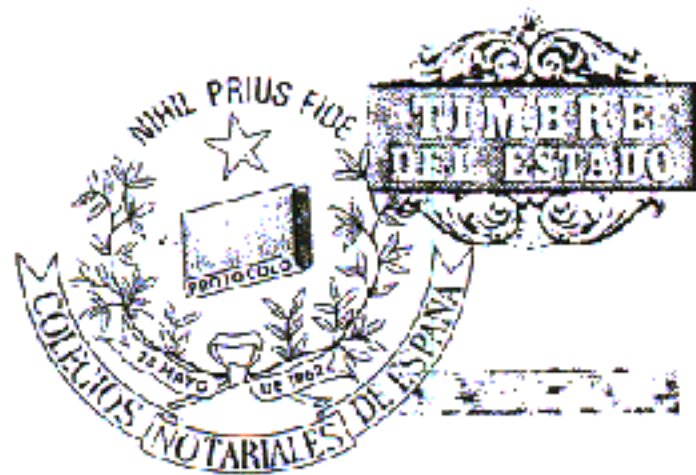
Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada para cada grupo de elementos del activo inmovilizado.

Los años estimados de vida útil son los detallados en el siguiente cuadro:

Construcciones	33
Instalaciones	8,3
Mobiliario	10
Maquinaria	6,6
Equipos proceso información	4

2L4545904



REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA, S.A.

El importe de la amortización practicada durante el ejercicio 1997, asciende a 852 miles de pesetas.

4.5 Inversiones financieras

La Sociedad sigue el siguiente criterio en la contabilización de sus inversiones en títulos sin cotización oficial de valorarlos al coste, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre el valor razonable al cierre del ejercicio.

Las fianzas constituidas se valoran por el importe desembolsado.

4.6 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

El importe de la imputación a resultados de las subvenciones durante el ejercicio 1997, asciende a 698 miles de pesetas.

4.7. Deudas

Las deudas se registran por el nominal y quedan reflejadas a corto plazo aquellas que tienen un vencimiento inferior a doce meses.

4.8. Fondo de provisión para insolvencias

El saldo de la cuenta "Provisión por insolvencias" tiene por objeto cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación de créditos otorgados a clientes.

El saldo de esta cuenta se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorará por las cancelaciones de créditos considerados como incobrables, y en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de saldos previamente provisionados.

4.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

GL 0601370

24



4.10 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal.

Las diferencias entre el impuesto sobre beneficios a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto anticipado o diferido, según proceda.

5. Gastos de establecimiento

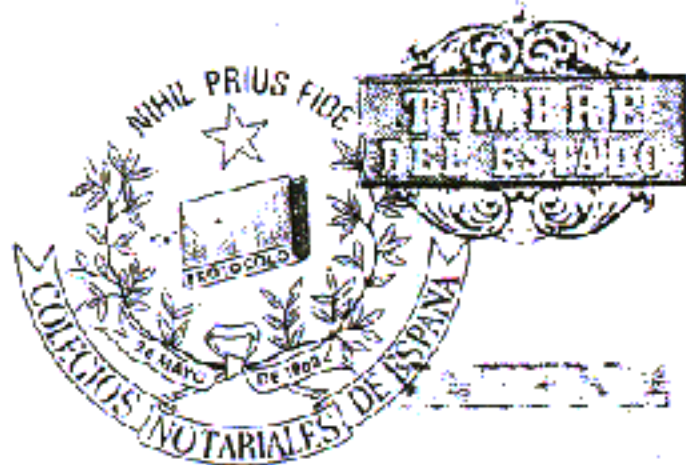
El epígrafe de referencia del balance de situación ha experimentado la siguiente variación:

	Miles de Pesetas			Saldo 31/12/97
	Saldo 01/01/97	Adiciones	Amortización	
Gastos de Constitución	61	-	61	0
Gastos ampliación de capital	2.123	-	1.086	1.037
Suma	2.184		1.147	1.037

6. Inmovilizado inmaterial

El epígrafe de referencia del balance de situación ha experimentado la siguiente variación:

2L4545905



REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

Valores de coste	Miles de Pesetas		
	Saldos 01/01/97	Adiciones	Bajas
Aplicaciones informáticas	760	199	-
Suma	760	199	-

Amortización acumulada	Miles de Pesetas		
	Saldos 01/01/97	Dotaciones	Bajas
Aplicaciones informáticas	282	178	-
Suma	282	178	-

7. Inmovilizado material

El epígrafe de referencia del balance de situación ha experimentado la siguiente variación:

Valor de coste	Miles de Pesetas		
	Saldos 01/01/97	Adiciones	Saldos 31/12/97
Construcciones	5.288	-	5.288
Instalaciones Técnicas	267	93	360
Maquinaria	282	-	282
Mobiliario	2.046	-	2.046
Equipos proceso información	1.618	-	1.618
Suma	9.501	93	9.594
Amortización acumulada	Miles de Pesetas		
	Saldos 01/01/97	Dotaciones	Saldos 31/12/97
Construcciones	599	158	757
Instalaciones Técnicas	118	42	160
Maquinaria	147	43	190
Mobiliario	743	204	947
Equipos proceso información	1.015	405	1.420
Suma	2.622	852	3.474

GL 0601369

Central de Reservas y Gestión
C/ Organistas nº 1, 30004 Murcia
Telfs. 219111-219164. Fax. 219178

Los locales en los que se encuentra ubicada la Sociedad son utilizados en régimen de arrendamiento. La duración del contrato es de cinco años prorrogables de cinco en cinco

8. Inversiones financieras

Presenta el siguiente detalle y movimiento experimentado durante 1.997:

Inmovilizaciones financieras	Miles de Pesetas		
	Saldos 01/01/97	Bajas	Saldos 31/12/97
Participaciones Sociedad Promoción Turística del Noroeste, S.A.	464.000	-	464.000
Participaciones Bullas Turística, S.A.	47.000	47.000	0
Fianzas	311	-	311
Suma	511.311	47.000	464.311

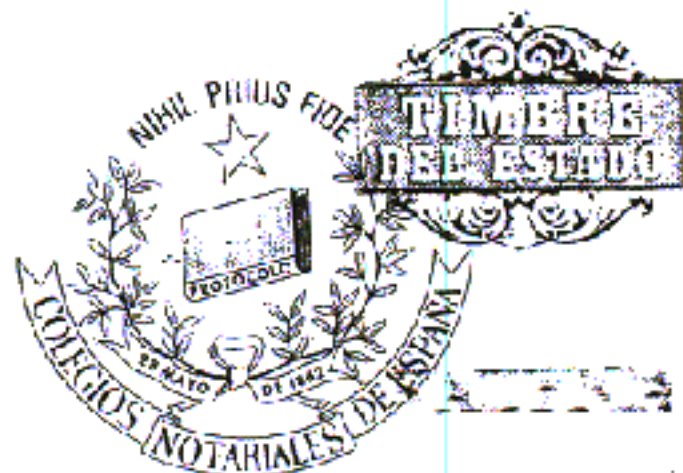
El desglose de la partida de fianzas es la siguiente:

Descripción	Miles de Pesetas
Fianza local arrendado	300
Fianza Iberdrola II	11
Suma	311

Provisiones financieras	Miles de Pesetas			
	Saldos 01/01/97	Adiciones	Bajas	Saldos 31/12/97
Provisión Sociedad Promoción Turística del Noroeste, S.A.	174.299	52.322	-	226.621
Provisión Bullas Turística, S.A.	23.815	-	23.815	-
Suma	198.114	52.322	23.815	226.621

La participación en la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., es del 99,46%.

2L4545906



REGION DE MURCIA



TURISTICA S.A.

La evolución del cálculo de la provisión de la sociedad participada es la siguiente:

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	Miles de Pesetas				
	1993	1994	1995	1996	1997
Resultados ejercicios anteriores	(69.500)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(11.428)	(33.958)	(29.409)	(28.905)	(50.747)
Gastos establecimiento año anterior	-	8.397	3.854	2.417	1.097
Gastos establecimiento año en curso	(8.397)	(3.854)	(2.417)	(1.097)	(673)
Total	(89.325)	(29.415)	(27.972)	(27.585)	(50.323)
Provisión 100%	89.325	29.415	27.972	27.585	50.323

La información sobre las participaciones de la Sociedad en otras sociedades es la siguiente:

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.	
Domicilio	Hotel Cenario, Moratalla
Actividad	Promoción y desarrollo turístico del Noroeste
Fración de Capital (directa)	99,46%
Capital	466.500
Resultados ejercicios anteriores	(173.202)
Gastos de establecimiento	(672)
Resultado 1996	(51.911)
Valor según libros	240.715

Con fecha 9 de abril de 1997 se aprobó en una Junta General de Accionistas, la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Bullas de 470 acciones de las que era titular en la mercantil Bullas Turística, S.A., cesión autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión celebrada el pasado 9 de mayo de 1997. Asimismo aprobada por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Bullas en el pleno celebrado el día 26 de junio de 1997.

La Sociedad factura a su sociedad participada, los servicios de gestión realizados por esta, dichos servicios de no ser prestados por la Sociedad deberían realizarse de forma directa por la sociedad participada.

GL 0601366

28



9. Deudores

Los deudores por operaciones de tráfico tienen la siguiente composición:

Descripción	Miles de Pesetas
Clientes	25.508
Clientes de dudoso cobro	727
Provisión para insolvencias	-727
Suma	25.508

Los principales deudores de la Sociedad son Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., con un importe de 23.778 miles de pesetas y la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación con un importe de 1.099 miles de pesetas.

Los movimientos experimentados en la "Provisión para insolvencias" para la cobertura de saldos considerados dudoso cobro son los detallados a continuación:

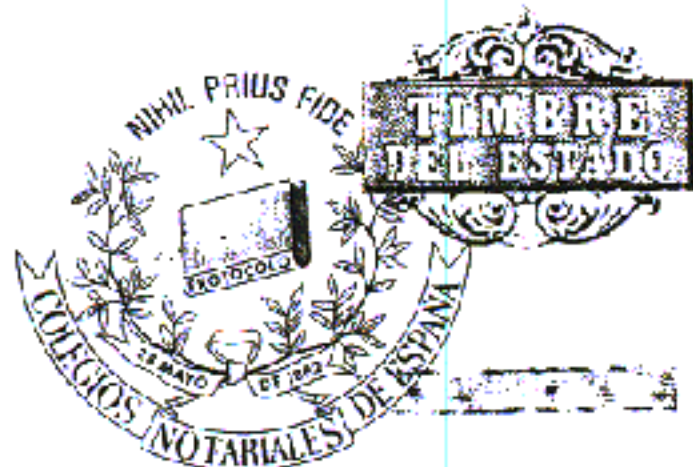
Descripción	Miles de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1.997	638
Dotaciones del ejercicio 1.997	89
Bajas del ejercicio 1.997	0
Saldo al 31 de diciembre 1.997	727

Al 31 de diciembre de 1.997 los créditos reflejados como de "Dudoso cobro" estaban cubiertos en un cien por cien mediante el fondo de provisión para insolvencias.

El desglose del resto de partidas del epígrafe de deudores es el siguiente:

Descripción	Miles de Pesetas
Deudores varios	0
Anticipos de remuneraciones	0
Administraciones públicas	119
Suma	119

2L4545907



REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

10. Fondos propios

Este capítulo del pasivo del balance se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Pesetas
Capital suscrito	536.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(197.825)
Pérdidas del ejercicio	(77.786)
Suma	260.389

Las cuentas que han experimentado variación en el ejercicio corriente, con sus respectivos movimientos han sido las siguientes:

	Miles de Pesetas	
	Resultado ejercicio	Result. nega. ej. Anteriores
Saldo 1.1.97	(39.315)	(158.510)
Aplicación de resultados 97	39.315	(39.315)
Pérdidas del ejercicio	-	(75.787)
Saldo 31.12.97		(273.612)

Capital Social -

El capital social de la Sociedad esta representado por 5.360 acciones nominativas de 100.000 pesetas cada una totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad de carácter unipersonal al ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su único accionista.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, esta sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

GL 0601365

30

**Reserva Legal -**

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10 por cien del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance al menos el 20 por cien del capital social.

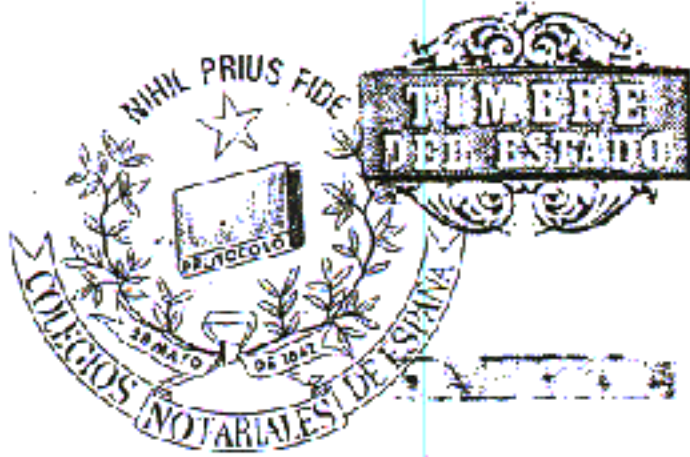
A 31 de diciembre de 1997, la Sociedad no ha dotado reserva alguna, al no haber obtenido beneficios desde su constitución.

11. Tesorería

La composición de este capítulo del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

Descripción	Miles de Pesetas
Caja	25
Bancos	1.020
Suma	1.045

2L4545908



REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Presenta el siguiente detalle y movimiento experimentado durante 1.997:

Descripción	Miles de Pesetas		
	Saldos 01/01/97	Bajas	Saldos 31/12/97
Subvenciones programa Leader	5.515	698	4.817
Suma	5.515	698	4.817

La baja es debida a la imputación a resultados de la subvención oficial de capital

13. Otras deudas no comerciales

La composición de este capítulo del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 1997, es el siguiente:

Descripción	Miles de Pesetas
Administraciones públicas	6.131
Remuneraciones pendientes pago	250
Suma	6.381

14. Administraciones Públicas

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

GL 0601362

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución.

A continuación se muestra la composición de saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 1.997:

Descripción	Miles de Pesetas	
	Deudore	acreedore
	S	S
Impuesto sobre el Valor Añadido		4.228
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		1.362
Organismos Seguridad Social		541
Deudora devolución impuestos	119	
Suma	119	6.131

La Sociedad tiene pendientes de aplicar en ejercicios futuros deducciones por un total de 440 miles de pesetas, según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de Pesetas	
	Pde. Aplicar	Ultimo año deducción
Inversiones Activos Fijos Nuevos 1993	373	1998
Inversiones Activos Fijos Nuevos 1994	51	1999
Inversiones Activos Fijos Nuevos 1995	1	2000
Inversiones Activos Fijos Nuevos 1996	15	2001
Suma	440	

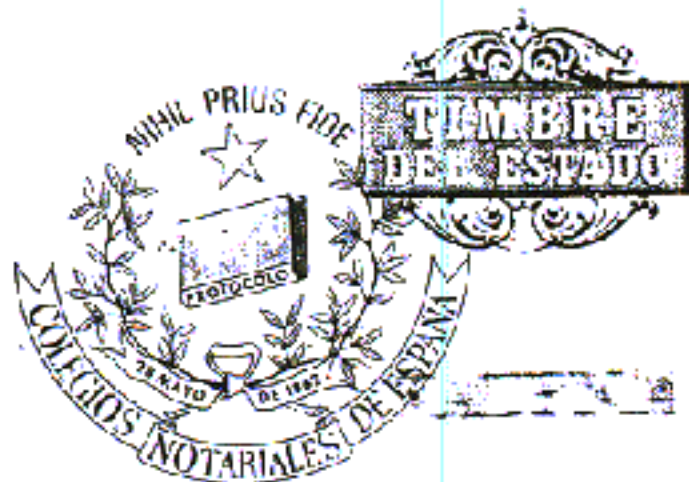
La conciliación del resultado contable y el fiscal es la siguiente:

Resultado contable	(77.376)
Diferencias permanentes	25.464
Resultado fiscal	(51.912)

Las diferencias permanentes se han originado por la condonación de deudas al Excmo. Ayuntamiento de Bullas y la cesión de las acciones de Bullas Turística, S.A.



2L4545909



REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas, podrán compensarse con las rentas positivas de los periodos impositivos, que concluyan en los siete años inmediatos y sucesivos. Sin embargo el importe a compensar podría sufrir modificaciones como consecuencia de la comprobación fiscal de los ejercicios en los que se produjeron.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Último año
1992	654	1999
1993	88.672	2000
1994	35.681	2001
1995	33.503	2002
1996	39.754	2003
1997	51.912	2004

GL 0601361

Central de Reservas y Gestión
C/ Organistas nº 1, 30004 Murcia
Telfs. 219111-219164. Fax. 219178

34

cajaMurcia

Caja de Ahorros de Murcia

MURCIA URBANA 4

NUM. OFIC 44

TIPO DE OPERACION: CERTIFICACION DE DEPOSITO PARA AMPLIACION DE CAPITAL

La persona que se cita en el presente documento ha depositado con fecha 26/02/98 en la cuenta num. 10.044.100001.3 en concepto de ampliacion de capital en la sociedad abajo referenciada, la cantidad de 80.000.000*** pesetas.

Y para que conste y surta efecto donde proceda a peticion del depositante se expide la presente certificacion en MURCIA-----, a 26/02/98.

Advertencia: La vigencia de esta certificacion es de dos meses a partir de la fecha de hoy. En tanto no transcurra el periodo de vigencia, la cancelacion del deposito por quien lo hubiera constituido exigira la previa devolucion de esta certificacion (Art. 19 Ley 2/1.995 del 23 de Marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

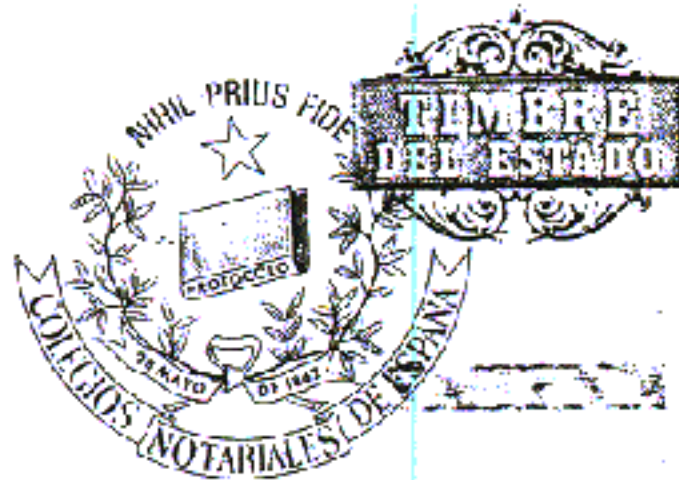
NOMBRE SOCIEDAD: REGION DE MURCIA TURISTICA S.A.-----

DEPOSITANTE: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

N.I.F.: Q80500040

Caja de Ahorros de Murcia

FIRMA(S) DEL(DELLOS) CUENTE(S)



26 NACIONAL

MARTES, 3 DE MARZO, 1998

La Opinión

El fiscal se opone a que el secuestro del grapo Seoane lo investigue Garzón

Europa Press

El Fiscal de la Audiencia Nacional ha presentado un recurso contra la decisión del juez Baltasar Garzón de seguir investigando el secuestro del miembro de la banda terrorista Grapo Jesús Cela Seoane, alegando que no se puede estimar que el Ministerio del Interior, como los grupos que lo componen sean banda armada u organización terrorista. El Ministerio Público insiste en que el juez debe declinar la jurisdicción sobre este asunto a favor del Juzgado de La Coruña, donde se denunció el secuestro el 30 de enero de 1990. El recurso añade que en el auto de Garzón se reconoce que este hecho, considerado aisladamente, no sería competencia de la Audiencia Nacional. Pero el citado auto del magistrado dice textualmente que la acción "se inserta en un sólo marco de actividad delictiva perfectamente organizada... por personas de interior".

El juez Llaño alega que si cometió delito, también lo hizo el fiscal del Estado

Recurre ante el Supremo la querrela presentada por Polanco

OTR/Press

El juez Javier Gómez de Llaño ha recurrido la decisión del Tribunal Supremo de admitir a trámite una querrela por prevaricación presentada contra él por Jesús de Polanco y otros directivos del Grupo Prisa. En su defensa, alega que todas las decisiones que adoptó conlaron con el apoyo del Ministerio Fiscal, por lo que si él prevaricó, dictó además una resolución injusta, también lo hicieron el fiscal-jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungarín, el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, y hasta el juez Ismael Moreno.

Argumenta que el Supremo ya investigó y archivó en su día los mismos hechos, a raíz de la denuncia presentada por la

Fiscalía del Estado después de que el juez Baltasar Garzón implicara a Gómez de Llaño en una supuesta trama para utilizar el "caso Sogecable" en contra del Grupo Prisa. Llaño funda en estos dos argumentos el recurso presentado ante el Supremo, en el que le pide que dé marcha atrás y no admita a trámite la querrela de Polanco, quien le acusa de haber dictado varias resoluciones injustas en el "caso Sogecable". Argumenta que esas resoluciones, decretar secretas las actuaciones, obligar a los directivos de Prisa a pedirle autorización para salir del país, fianza de 200 millones a Polanco, fueron adoptadas de acuerdo con el fiscal, quien sostuvo su postura también ante la Sala cuando esta resolvió los recursos pre-

sentados por los querrelados.

Añade que en su actuación no hay "la más mínima de las apariencias de ilicitud penal. Decir lo contrario nos llevaría a pensar que entonces en la actuación del fiscal encargado de las diligencias, en la del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, en la del Fiscal General del Estado y hasta en la breve del juez Ismael Moreno -que ratificó las medidas cautelares de Jesús de Polanco- también hay apariencias delictivas, sea como inductoras, cooperadoras necesarias o cómplices".

Ayer la Audiencia volvía a rectificar otra de sus decisiones en el caso Sogecable al levantar las medidas cautelares que impuso al consejero de la empresa Gregorio Marañón Bartrán.

Hermosín se disculpa por decir que los populares fusilarían a los socialistas

Efe

La secretaria general del PSOE de Sevilla, Carmen Hermosín, calificó ayer de "artificial, amplificada y manipulada por el PP" la polémica sobre sus afirmaciones de que los populares, si pudieran, fusilarían a los socialistas, aunque pidió disculpas a quien no haya entendido las palabras en su contexto.

Mientras el portavoz del grupo popular en Andalucía, Manuel Atencia, anunció una pregunta parlamentaria y reiteró su petición de que sea destituida como consejera de Gobernación, el secretario de organización del PSOE-A, Luis Pizarro, aseguró que nadie en el PSOE ha pensado "desautorizar y mucho menos destituir a Carmen Hermosín".

Hermosín reiteró que hizo estas afirmaciones durante un acto con militantes del PSOE para explicar el "sectarismo" que domina las acciones del PP.

El Ejecutivo reitera que no se dan las condiciones para que el Rey viaje a Cuba

Efe

El Gobierno reiteró ayer que, "en estos momentos" no se dan todavía todas las condiciones ni para el nombramiento de nuevo embajador en La Habana ni para que los Reyes realicen un viaje de Estado a Cuba. Fuentes gubernamentales señalaron que cualquier decisión sobre el viaje del Rey Don Juan Carlos a Cuba, tal y como anunciaban algunas informaciones al hilo de la visita del secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, al país caribeño, "se tomará en la globalidad de las relaciones entre España y Cuba". Según el Gobierno, todavía falta un punto de maduración en algunas circunstancias para que España proponga un nuevo nombre para desempeñar el cargo de Embajador en Cuba. España no tiene embajador en La Habana desde que en noviembre de 1996, las autoridades cubanas retiraron el "placet" que ya habían concedido al diplomático José Coderch.

Adolfo Suárez, doctor Honoris Causa

El ex presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, fue investido doctor "Honoris Causa" por la Universidad Politécnica de Madrid, en un acto académico presidido por los Reyes. En su discurso, Suárez abogó por la dignidad de la persona y el respeto de los derechos fundamentales como ideales universales. A la ceremonia, asistieron también los ex presidentes del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo y Felipe González. Suárez manifestó que durante su etapa en el Gobierno trató de llevar a cabo, bajo el amparo de la Corona, lo que creyó mejor para España e intentó instaurar en la política y en la sociedad el respeto debido a todos y cada uno de los españoles, a su dignidad como personas y a los derechos fundamentales. "La defensa de la dignidad de la persona es el principio informador del ordenamiento jurídico y debe vivirse como tal por la sociedad", dijo Suárez. / EFE



UNIVERSIDAD DE MURCIA
Convocatoria Pública

La Universidad de Murcia convoca concurso para la contratación temporal de 1 Titulado Superior para colaborar en el proyecto: "Llevedas y Asistencias a Cáculas Estadísticas" (Desde su concesión, hasta 31-12-98. Dedicación a jornada completa: 37,5 hrs).

Requisitos: Licenciado en Matemáticas. Méritos: Conocimientos de Estadística Aplicada y/o Investigación Operativa Aplicada. Soluciones: Registro General. C/ Santa Cruz s/n. Finalización de plazo: 13/3/98.

Más información en la convocatoria expuesta en el citado Registro, Oficina del INEM (C/ Nueva San Antón) y Asociado.

Murcia, 26 de Febrero de 1998
EL RECTOR

REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que por el Consejo de Administración de la Región de Murcia Turística, S.A., el pasado 24 de febrero de 1998, se acordó reducir el capital social en la cuantía de 275.611.736 pesetas para la compensación de todas las pérdidas de la Sociedad mediante la disminución proporcional de aportación alguna a los socios, con lo que la nueva cifra de capital social quedará en 280.388.264 pesetas. En consecuencia, se acordó aumentar el capital social en la cuantía de 80.000.000 pesetas mediante la emisión de 800 nuevas acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, quedando la nueva cifra de capital social en 360.388.264 pesetas. Y, en consecuencia, se acordó emitir 800 nuevas acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, quedando la nueva cifra de capital social en 460.388.264 pesetas. Y, en consecuencia, se acordó emitir 800 nuevas acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, quedando la nueva cifra de capital social en 560.388.264 pesetas.

En Murcia, a 26 de febrero de 1998
El presidente del Consejo de Administración
D. B. Pablo J. Vazquez Magaña

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., el pasado 24 de febrero de 1998, se acordó reducir el capital social en la cuantía de 221.523.711 pesetas para la compensación de todas las pérdidas de la Sociedad mediante la disminución proporcional de aportación alguna a los socios, con lo que la nueva cifra de capital social quedará en 280.388.264 pesetas. En consecuencia, se acordó aumentar el capital social en la cuantía de 80.000.000 pesetas mediante la emisión de 800 nuevas acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, quedando la nueva cifra de capital social en 360.388.264 pesetas. Y, en consecuencia, se acordó emitir 800 nuevas acciones de 100.000 pesetas de valor nominal, quedando la nueva cifra de capital social en 460.388.264 pesetas.

En Murcia, a 26 de febrero de 1998
El presidente del Consejo de Administración
D. B. Pablo J. Vazquez Magaña

AVISO

Restaurante La Granja cambia de titulación propiedad de Francisco González Murcia a cambio de Gabriel González Caballero.

LA MERCANTIL BOX-BER, S.A. comunica el traslado de su domicilio social a la siguiente dirección: C/ TORRE DE ROMO, 37-Bajo. 30011 MURCIA.

GL 0601358

TVE 1	LA 2	ANTENA 3	TELE 5	CANAL PLUS
6.00 Canal 24 hora 7.30 Telediario matinal Información presentada por César Maciá, Esperanza Sotano y Angeles Bravo. 8.10 Los programas de TVE Enlace a Cándido Méndez, secretario general del sindicato UGT. 9.00 Parta negra Telenovela. 11.40 Saber vivir 12.35 Así son las cosas 13.25 La botica de la salud Programa dedicado a temas de salud, pero desde un punto de vista novedoso. 13.55 Noticias 14.00 Informativo territorial 14.30 Cosecha de invierno 15.00 Telediario 1 Información presentada por Maitas Prat y Almudena Ariza. 15.40 El tiempo Información meteorológica. 16.55 Calle nueva Capítulo 113. 18.30 Horacán Nueva telenovela. «Helen y Ulises son una pareja joven que se ama mucho, pero sus caminos se separan en un momento de la vida del mar». 18.00 Digan lo que digan «¿Tiene límite el amor de una madre?». 19.05 Noticias 19.10 El noticiero	6.30 Al Este de África —Heriberto— 7.30 Con mucha marcha 8.30 Empléate a fondo 10.00 TV Educativa La aventura del saber La película de la mañana «Aquellos tiempos del cuplé». 11.00 Con mucha marcha «Bumby, el travieso». 13.00 Tengo necesidades «La bella y el burbuja». «Calefacción». 15.10 Club Disney 15.15 Saber y ganar Concurso presentado por Jordi Hurtado. 15.45 Grandes documentales «Planeta animal». «Los señores del invierno». «Deep blue: nacido bajo la tempestad». 17.25 Temida cura Este espacio latino ofrece la comedia de Madrid, la comedia de Olvera, y la comedia de Esquivias. 17.50 Para nosotros «El chavo». «Al profesor, ¡basta! le cuesta mucho poner orden en la clase, ya que los niños no dejan de pelearse». 19.00 Nuestra batalla «Especial: querido Malcolm». 19.30 El imperdible	6.15 Charly 7.00 Noticias Presenta Alejandro Dueñas. 7.30 Club Megarix «El primer caso». 8.00 Mayores sin reparos Este programa, que dirige y presenta Tico Medina, aborda parte de sus contenidos a la depresión. 8.30 El primer caso Este espacio, presentado y dirigido por Antonio San José, tendrá como invitado a Sergio Marqués, presidente del Principado de Asturias. 10.25 El tango de A32 Un menú de 7 estrellas Presenta Agustín Bravo. 12.00 Todos en casa 12.25 Cheers 13.00 El equipo A Serie de acción. 14.00 Los problemas cruce 14.30 Cosecha de invierno 16.00 Noticias Información conducida por Olga Viza. 16.50 Extra rosa 16.45 Tocados por un ángel 17.50 Walkin' Serie. 18.50 Farmacia de guardia 19.25 En antena	5.45 Avance de programación y especiales promocionales 6.00 Entre hoy y mañana Repeticiones 6.25 Las noticias, buenas días Información presentada por Gloria Sosa y Toni Carde, que repasa los acontecimientos más destacados del día. 8.20 La cocina con fundamento Presentado por Eva Argente. 9.30 Camino de Avenale 10.30 Vocaciones en el mar Serie 11.30 Día a día Maria Teresa Campos entrevista a Antonio Daniel Flores. 14.00 El juego del estrellato Concurso sobre la cultura de la Unión Europea, presentado por Paula Viquez. 14.30 Las noticias Presentado por Angeles Barceló. 15.16 Al salir de clase «Buscando un hogar». 15.50 Tarde de cine «Elegidos para morir». 1993 83' Es telefilme. «Un joven, estrella del baloncesto juvenil, se suicida después de nacer a sus padres. Una historia, llamada Esabach, investiga el caso». 17.45 Diagnóstico asesinato 18.30 Ana	7.35 ABC World News 8.00 Avance. Redacción 8.10 Programa más o menos «Multiplicado e dividido (P + o - X)». 8.10 Serie infantil «Vida de perros». 8.30 Serie infantil «Las aventuras de Rocky, Bulwer y compañía». 9.00 Madson 9.25 Pta plus «Michael Robinson». 9.30 Cine (codificado) «Baro Wire» 1996. 11.05 Cine (codificado) «El parte del hotelero» 1995. 13.00 Programa más o menos «Multiplicado e dividido (P + o - X)». 13.30 Los 48 principales 14.15 Redacción, Noticias 14.30 Más deporte 15.30 Cine (codificado) «Corrosión del chip» 1995. 17.03 Cine (codificado) «En memoria de Carolyn» 1996. 18.32 Documental naturaleza (codificado) «La ciudad de los murciélagos». 19.00 Balommano: Liga Asotol Desde el Pabellón Ansoadía de Pamplona, partido de semifinales entre el Portland San Antonio y el Ademar León.



¿Se debe despenalizar la eutanasia? en 'El debate de La Primera', 23.45 h.



Pedro Ruiz entrevista a Joaquín Leguina en 'La noche abierta', 22.30 h.



Fidel Castro, protagonista del programa 'La parodia nacional', 21.40 h.



'Periodistas' tendrá como participantes especiales a Mecano, 21.35 h.



En directo desde Pamplona, Portland San Antonio-Ademar León, 19.00 h.

AUTOMOCION PUJANTE CONCESIONARIO OFICIAL TOYOTA

Avenida Ciudad de Almería, 15. Murcia. Tlf: 34 05 58.

20.00 Genti 21.00 Telediario 2 21.45 El tiempo Información meteorológica. 21.50 Cruz y Raya. Esto no es el programa de los viernes El popular dúo Cruz y Raya interpretará toda clase de sketches, imitaciones y números musicales. 22.40 Ni contigo ni sin ti «Entra a primera vista». «Hoyonque telefonista a Pedro. Tras el suceso inicial, ella le aclara que no está en España, pero que va a ir a su hermana Jeanine, actriz, y que quiere que la cude en su estancia en Madrid». 23.45 El debate de La Primera «La eutanasia». Para debatir sobre este tema acudirá a este programa, que presenta y dirige Luis Hierro, Juan Antonio Martínez Camino, secretario de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe; Alberto de Pinedo, médico y presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Liberados Meditarráneos y Grandes Mismos; y Juan Teresa Betancourt, vicesecretaria de la Asociación Deusto a María Ugarramena, entre otros invitados. 1.15 Telediario 3 2.00 Turno de oficio «Calvo atados» (1ª parte). 2.55 Valentín 3.50 Cosecha de invierno 3.50 Telediario 4	20.00 Informativo territorial 20.30 Un chapuzas no pasa «La hora del tobogán». 21.00 Cuatro 21.30 Vitrina con Mr. Cooper «Por favor no os mudéis». «Marta y Vanessa comienzan a organizar todos los planes para la boda y tienen que quedar para elegir el diseño de las invitaciones». 22.00 La 2. Noticias 22.25 El tiempo 22.30 La noche abierta Este espacio, que dirige y presenta Pedro Ruiz, tendrá como invitados a diputado socialista Joaquín Leguina y a los actores Concha Cuellos y Paco Rabal. 6.30 La mandrágora Esta revista cultural, dirigida por Miguel Sarmiento y presentada por Lara López, ofrece los siguientes contenidos: «En «La Tormenta». «Cine de Argelia». «David Lama (escritor)». «Arco (II)». «Entrevista a Andrés Trapiella». 1.30 Cine club Cine club Cine club «Visto a ninguno país» 1996, 134'. «Relatos de la historia de un grupo de hombres y mujeres, durante «dormidos de la noche», cuyos personajes viven como niños de fondo la España de los años 40 y 50». 3.45 Despedida y cierre	21.25 Impacto TV Programa informativo con imágenes espectaculares, presentado por Carlos García Hirschfeld. 21.00 Noticias Fernando Ortega repasa los acontecimientos más destacados de la actualidad nacional e internacional. 21.40 La parodia nacional Concurso presentado por Constantino Romero en el que los participantes presentan canciones con letras que satirizan la actualidad política y social. Los protagonistas de esta nueva entrega serán Fidel Castro, Ortega Cano, Mario Conde y Luis Roldán. 23.45 Cine «Acto criminal» 1995, 85'. «Gente, una mujer de edad madura, viuda y con un hijo recluso, decide casarse con Brice, un hombre que ha tenido serios problemas en su matrimonio anterior y que mantiene una dura batalla legal con su ex-esposa por la custodia de sus hijos». 1.30 Noticias 2.00 Cine «Mi vida con Marilyn». 1991, 90'. Es telefilme. «En 1946, durante una audición en los estudios de la Fox en Hollywood, el aspirante a guionista y cineasta de estrellas Bob Stutz, conoce a Norma Jean, una preciosa mujer que sueña con ser actriz». 2.00 Telediario	20.00 El súper. Historia de todos los días (Sustituido para sordos. A este servicio al público se accede mediante la página n.º 888 del Teletexto de Tele 5). 20.30 Las noticias Información conducida por Juan Ramón Lucas, que repasa los aspectos más destacados del día. Incluye información meteorológica. 21.30 Teletupón Serie de la Once 21.35 Periodistas Serie. «Dadas razonables». «Mecano presenta su nuevo disco y José Antonio se encarga de cubrir la red de prensa. Cuando por fin consigue declaraciones de los protagonistas, José Antonio pierde la grabadora en el coche del grupo. El becario intentará hacer memoria para recordar dónde la ha podido dejar y, si no conseguía, intentará por todos los medios recuperarla». 23.00 Crónicas marchan Javier Sarda entrevista a Miguel Bosé. 1.45 Entre hoy y mañana 1.50 Informativos 2.45 Espacio promocional 2.15 Noticias Serie (Capítulo doble). «Salas de muerte». «La tala de plata». 4.30 El sheriff chiflado 6.15 Benny Hill	20.30 La + Plus Santiago Segura acudirá a este programa para hablar de su última película 'Tormento, el brazo largo de la ley'. El actor Ramón Langa será el encargado de abrir la primera parte del espacio. 21.30 Redacción, Noticias Información presentada por Héctor Pino, que repasa los acontecimientos más destacados de la actualidad nacional e internacional de la jornada. 21.53 Contrareloj Información que resume en titulares los aspectos más destacados de la actualidad deportiva. 22.00 Estreno Canal + (codificado) «Tres deserts» 1994 «La tragedia vida de una madre y sus dos hijos cambia para siempre el mundo cuando en ella entra un niño misterioso, extraño, que atrapa el mundo que estaban necesitando». 23.53 Cine (codificado) «Cinco días» 1996. Director: Héctor Macdonald. 1.21 Multimedios (codificado) Serie V.O. 2.07 Música noche (codificado) Este espacio ofrece el Concierto de fin de año 1997 de la Filarmónica de Berlín, que presentará un programa con sabor español, en el que participó el Orfeón Donostiarra, cantando así el año del centenario de la fundación. 3.55 Cierre de emisión
--	---	---	---	--

EL MÉTODO SILVA DE AUTOCONTROL MENTAL MEJORAMIENTO PERSONAL

Impartido en 58 países y respaldado por 25 años de investigación científica

APRENDA RESORTES PSICOLÓGICOS PARA ENFRENTAR LA VIDA, ACTITUD MENTAL POSITIVA, RELAJACIÓN (STRESS), CREATIVIDAD, TÉCNICAS DE ESTUDIO (MEMORIA), LOGRO DE OBJETIVOS

CURSO: 14, 15, 20, 29 de marzo.

LUGAR: Colegio Jesús y María, Avda. Alfonso X el Sabio, Murcia.

Sábado 14, de 10 a 13.

Conferencia con entrada libre.

INFORMACIÓN: Teléfono (968) 28 17 81, de 18 a 22.

TESICOFI

TÉCNICAS Y SISTEMAS DEL CONSUMIDOR OFIMÁTICO

EMPRESA CONSUMIDOR DE RESISTENCIA OFIMÁTICA

TODO EN FUNGIBLES: Reciclados Originales Compatibles

SERVICIO INTEGRAL: Cintas Impresoras Toner Laser

Cartuchos chorro de tinta Toner para fotocopiadoras

Sra. Joaquina de Viedra, 3-bajo 30002 MURCIA

Tel.: 25 88 14. Fax: 25 95 68

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace pública que por el Solo

Único de la sociedad REGIÓN DE MURCIA

TURÍSTICA, S.A., el pasado 24 de febrero de

1998, se acordó reducir el capital social en la

cuenta de 276.611.726 pesetas para la com-

pensación de todas las pérdidas de la

Sociedad mediante la construcción propor-

cional del valor nominal de todas las acciones, y

no procediendo, por tanto, devolución de apor-

tación alguna a las acciones, con lo que la cuen-

tía de capital social quedaba en 200.348.264

pesetas, si bien simultáneamente, se acordó

cancelar el capital social en la cuenta de

200.000.000 pesetas mediante la emisión de

900 nuevas acciones de 100.000 pesetas de

valor nominal, quedando la nueva cifra de

capital social en 340.348.264 pesetas. Y ello, a

los efectos legales oportunos.

En Murcia, a 25 de febrero de 1998

Firma: D. Francisco Valverde Martínez

Presidente del Consejo de Administración

PARA ANUNCIOS EN ESTE PERIÓDICO, DIRÍJASE A LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD U OFICINAS DE La verdad

Construyamos un mundo más justo.

intermon

El 902-330-334

Central Murciana s. 11.112

2L4545911



4958

Miércoles 4 marzo 1998

BORME núm. 43

**PROMOCIONES LACOMBA, S. A.
PROMOCIONES PEGENET, S. L.
FONREY, S. L.
EXCLUSIVAS QUEYAR, S. L.
ANSONEM, S. L.
EXCLUSIVAS HELSACA, S. L.
MECAPISA, S. L.
PROMOCIONES LACOMBA, S. L.**

Las Juntas universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 20 de diciembre de 1997, aprobaron la escisión total de «Promociones Lacomba, Sociedad Anónima», a favor de las restantes (todas ellas preexistentes, salvo «Promociones Lacomba, Sociedad Limitada», de nueva creación), de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, y a oponerse a la mencionada escisión, según lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 19 de febrero de 1998.—Los Administradores.—2.245. 1.ª 4-3-1998

RAMBOLS, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1997, se ha disuelto y liquidado la compañía, con aprobación del siguiente Balance final.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.160.812
Total Activo	3.160.812
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	(11.942.453)
Pérdidas y ganancias	103.265
Total Pasivo	3.160.812

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Liquidador.—2.238.

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por el socio único de la mercantil «Región de Murcia Turística, Sociedad Anónima», el pasado 24 de febrero de 1998, se acordó reducir el capital social en la cuantía de 275.611.736 pesetas, para la compensación de todas las pérdidas de la sociedad, mediante la disminución proporcional del valor nominal de todas las acciones, y no procediendo, por tanto, devolución de aportación alguna a los socios, con lo que la nueva cifra de capital social quedaba en 260.388.264 pesetas, si bien, simultáneamente, se acordó aumentar el capital social en la cuantía de 80.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 800 nuevas acciones, de 100.000 pesetas de valor nominal, quedando la nueva cifra de capital social en 340.388.264 pesetas. Y ello a los efectos legales oportunos.

Murcia, 23 de febrero de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Valverde Megías.—2.414.

**REPRESENTACIONES
ITALO-ESPAÑOLAS, S. A.**

En la Junta general de accionistas extraordinaria y universal, celebrada el 18 de febrero de 1998, se acordó la disolución de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.904.484
Pérdidas y ganancias	255.135
Instalaciones	901.525
Mobiliario	571.609
Existencias	7.891.136
Tesorería	1.560.703
Total Activo	13.084.592
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	1.907.573
Amortización acumulada inmovilizado material	1.177.019
Total Pasivo	13.084.592

Valencia, 19 de febrero de 1998.—El Liquidador, Mario Retrosil.—2.195.

RETAMAR, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

Se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad en la reunión celebrada el día 29 de enero de 1998, ha acordado reclamar a los accionistas el desembolso del 75 por 100 de las acciones ordinarias en circulación de la serie A, numeradas del 2.701 al 4.700, ambos incluidos, y de la serie B, numeradas del 30.001 al 50.000, ambos incluidos, todas ellas de la clase segunda, en que está dividido el capital social. El desembolso que asciende a 75.750.000 pesetas, se deberá efectuar mediante aportación dineraria antes del día 15 de abril de 1998, en la cuenta corriente número 75-0280-91-0600022538, que la sociedad tiene en el Banco Popular Español, calle Sagunto, número 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid) y producirá la liberación total de dichas acciones.

Pozuelo de Alarcón, 20 de febrero de 1998.—2.229.

RIPEX, S. L.

En Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 1994, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	54.485
Tesorería	54.485
Total Activo	54.585
Pasivo:	
Acreedores a corto plazo	54.485
Accionistas acreedores por liquidación	54.485
Total Pasivo	54.585

Seva, 12 de febrero de 1998.—La Liquidadora.—2.223.

**ROMERO GAMERO
EXCAVACIONES, S. A.
Sociedad unipersonal**

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber, que en la Junta general extraordinaria y de carácter universal de la sociedad, que se celebró el pasado día 16 de febrero de 1998, se adoptaron, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificar la denominación de la compañía sustituyéndola por la de «Varietas 1998, Sociedad Anónima».

Segundo.—Reducir el capital social en la cifra de 7.500.000 pesetas por condonación de los dividendos pasivos y mediante disminución del valor nominal de las acciones. Por consiguiente, el capital social quedará fijado en la cifra de 2.500.000 pesetas y estará dividido en 10.000 acciones, de 250 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción del capital y la condonación de los dividendos pasivos, se acuerda transformar la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse, en lo sucesivo, «Varietas 1998, Sociedad Limitada».

Sant Boi de Llobregat, 24 de febrero de 1998.—El Administrador solidario, Juan Luis Romero Gamero.—2.216-60.

RUTAS DE IBIZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 20 de febrero de 1998, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad para el día 27 de marzo de 1998, en el domicilio social Jaime El Conquistador, 6, 28045 Madrid, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, 28 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre gestión y cuentas de 1997 y aprobación, si procede, de las mismas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital de la sociedad, para compensación de pérdidas.

Cuarto.—Ampliación del capital de la sociedad, hasta 10.000.000 de pesetas, por emisión de 1.000 nuevas acciones de valor nominal 10.000 pesetas cada una, de acuerdo con los Estatutos de la sociedad.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho al examen de la documentación e informes que corresponden a los puntos primero, tercero y cuarto del orden del día, así como a su envío gratuito si así lo reclamasen.

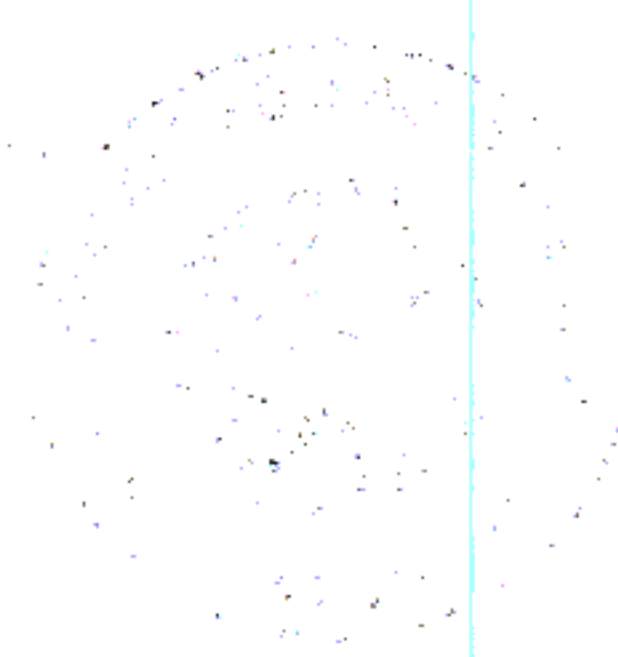
Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.249.

**S. A. DE CONSTRUCTORA
REUNIDAS SANAHUJA
(Sociedad absorbente)
MOLLET HABITATS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 1997, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción, en base al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, de «Mollet Habitats, Sociedad Limitada», por «Sociedad Anónima de Constructoras Reunidas Sanahuja», así como el Balance de fusión, con efectos contables de 1 de enero de 1997, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de febrero de 1997, traspasando la sociedad absor-

GL 0601357

38



ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su ---
otorgamiento y para "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.
la libro en diecinueve folios de papel notarial tim--
brado de la serie 2L, números 4.545.893 y sus corre--
lativos siguientes. Yo, el Notario, doy fe.-----